

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- PLANES DE COBERTURA

1.1.- Reclamación de la formación política Coalición Canaria (CCa), contra los planes de cobertura informativa de TVE y RNE en Canarias.

Habiéndose interpuesto por la representante general de la formación política Coalición Canaria (CCa) con fecha 5 de mayo de 2023 (RE núm. 202322200000343) reclamación contra los planes de cobertura informativa de TVE y RNE en Canarias, del que se dio traslado para alegaciones con fecha 6 de mayo de 2023 al Sr. director de informativos de RTVE en Canarias (RS núm. 202322200001024), y recibidas las alegaciones con fecha 7 de mayo de 2023 por parte de RTVE-RNE (RE núm. 202322200000366), la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

Primero.- Declarar la pérdida sobrevenida del objeto en atención a las alegaciones presentadas por el medio, en virtud de las cuales se suprime el condicionante relativo a la hipotética presencia de un líder nacional tal como solicita el recurrente. A mayor abundamiento la propuesta del Plan de cobertura de RTVE no excluía al líder de la formación política recurrente concurrente a las elecciones municipales, Cabildos y autonómicas canarias.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a los representantes generales de los partidos, federaciones y coaliciones y al director de Informativos de RTVE Canarias.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS Salvador Iglesias Machado